

## NOTA DE PRENSA

### **CONGRESISTA MARIO MANTILLA SOLICITA REVISIÓN DEL INFORME SUSCRITO ENTRE GOBIERNOS REGIONALES DE AREQUIPA Y MOQUEGUA PORQUE NUNCA FUE RATIFICADO**

**Parlamentario se comprometió a gestionar ante la Superintendencia de Bienes Nacionales SBN la celeridad de transferencia de terrenos en Huaynalén y Morrillo.**

La unión hace la fuerza y el Congresista Mario Mantilla lo sabe. Representante de la Región Moquegua, es uno de los principales interesados en solucionar los problemas limítrofes entre Moquegua y Arequipa. Así, fue uno de los invitados en lo que fue la reunión convocada por el Gobierno Regional de Moquegua y las principales municipalidades provinciales y distritales de la zona, para suscribir un convenio de apoyo interinstitucional en defensa del territorio moqueguano.

El parlamentario de Fuerza Popular solicitó que el Consejo Regional desconozca un informe suscrito el 2012 entre los gobiernos regionales de Arequipa y Moquegua, en la que este último perdía 16 mil hectáreas de territorio. Basó su petición porque este informe, nunca fue ratificado por el Gobierno Regional de Moquegua: “Hay que sentar una posición ya, porque son 16 mil hectáreas que se podrían perder por ese acuerdo, señaló.

La reunión se desarrolló en el centro cívico de la Municipalidad Provincial de Sánchez Cerro en Omate. Mantilla Medina recomendó precisamente que sea este municipio quien asuma la responsabilidad de preparar el expediente técnico para solicitar a la Superintendencia de Bienes Nacionales la transferencia de terrenos para fines urbanos en Huaynalén y Morrillo. “Me comprometo a gestionar la celeridad de esta transferencia, así se considerará fronteras vivas en los límites con Arequipa” recalzó.

Asimismo, el parlamentario se comprometió en apoyar las gestiones del GRM y las autoridades locales en la defensa de las comunidades campesinas de Salinas Moche y Santa Lucía que también están en disputa con Arequipa.

En ese sentido, Mantilla Medina aseguró que presentará un proyecto de ley para que la distribución del canon no sea según el mapa censal que perjudicaría a Moquegua, sino sea conforme a la pertenencia jurisdiccional administrativa de cada sector.

“Por ejemplo la distribución del canon de la minera Inkabor, según la pertenencia jurisdiccional administrativa, pertenecen también a Salinas Moche y Santa Lucía. Sin embargo, según el mapa censal pertenecen a Arequipa”, indicó.

Agradecemos su difusión.